



**PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - III
TRIMESTRE 2019**

AGENDA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 7 de la Ordenanza Municipal N° 020-2018-A-MPSM, que aprueba el Reglamento Marco para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín, se pone en conocimiento de la ciudadanía, la **Agenda de la Primera Audiencia de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín, correspondiente al III Trimestre 2019**, con los temas sobre los cuales se realizará el informe de rendición de cuentas.

Los ciudadanos y ciudadanas disponen de un plazo de siete (07) días hábiles contados a partir de su difusión, para realizar las observaciones a dicha agenda y proponer nuevos temas que sean de su interés. Las observaciones deben ser presentadas por escrito en Mesa de Partes de la municipalidad, sito en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto, o a través del correo electrónico. http://www.mpsm.gob.pe/rendicion_cuentas.php; mpsm@mpsm.gob.pe; mpsm.tar@gmail.com

A partir de las observaciones y aportes realizados por los ciudadanos y ciudadanas se elaborará la agenda final, la cual será publicada en el Portal Web Institucional: www.mpsm.gob.pe

Temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- a. Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI).
- b. Nivel de ejecución de los proyectos de inversión, inclusive los aprobados en el marco del presupuesto participativo.
- c. Gestión de los principales programas y/o servicios públicos específicos, con indicadores de cobertura y calidad.
- d. Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios públicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución.
- e. Adopción de políticas públicas locales y el avance en su implementación.
- f. Disposiciones municipales emitidas y el impacto obtenido con la emisión de dichas normas.
- g. Nivel de ejecución del Plan de Adquisiciones y Contrataciones de bienes, servicios y obras (montos comprometidos, proveedores, cantidad y calidad de los bienes, servicios y obras adquiridos y contratados, y las necesidades satisfechas).
- h. Acciones para promover la implementación de los mecanismos de transparencia o control social en la gestión local.
- i. Funcionamiento de espacios de concertación, como el Consejo de Coordinación Local Provincial (CCL), así como otros mecanismos de participación ciudadana que existan en el territorio.
- j. Acceso a la Información Pública y Portal de Transparencia.
- k. Convenios suscritos con entidades nacionales e internacionales.
- l. Nivel de ejecución del gasto de los programas presupuestales.
- m. Avance de ejecución del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal